

ACTA

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

SESIÓN	:	Trescientos cuarenta y cinco
MODALIDAD	:	Sesión virtual
FECHA	:	16 de enero de 2026
INICIO	:	08:00 a. m.
TÉRMINO	:	09:30 a. m.

ASISTENTES:

Presidente: Giofianni Diglio Peirano Torriani.

Consejeros: José Antonio Arévalo Tuesta, Rohel Sánchez Sánchez, Armando Agustín Medina Ibáñez, Percy Yhair Barranzuela Bombilla y Marcial Rubén Esquivés Guerra.

Secretario Técnico: Luis Enrique De La Flor Sáenz, Director Ejecutivo.

Invitados:

Amaro Angel Rivadeneira Santa María, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación, Antonio Mori Kuriyama, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, Yiem Aurora Ataucusi Ataucusi, Directora Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Martha Zuly Vicente Castro, Asesora del Consejo Directivo, Yuliana Gabriela Rojas Vilchez, Especialista en Seguimiento de Políticas de Estado y Jhon Pichihua Tirado, Analista en Prospectiva y Estudios.

INASISTENCIA

Ninguna.

Los señores Consejeros asistentes fueron debidamente citados, habiéndose registrado el quórum necesario se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 345 en su modalidad virtual, para tratar los siguientes temas de agenda:

Agenda de la Sesión

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 344.
2. Despacho: Documentos vinculados al SINAPLAN.
3. Informes y Pedidos.
 - 3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.
 - 3.1.1 Reuniones de trabajo.
 - 3.2 Informes y pedidos de los Consejeros.
 - 3.3 **Informe del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**
 - Proyecto de Decreto Legislativo que moderniza y fortalece el sistema nacional de planeamiento estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

3.4 Informe de la directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

- Instrumentos de SINAPLAN, y resultados del Congreso 2025.

3.5 Informe de la directora de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

- Indicadores de los ejes Política General del Gobierno 2025 – 2026 Transición Democrática y Reconciliación Nacional.

3.6 Informe de la directora de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
Estudios:

- Oportunidades Territoriales.
- Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2026-2036.

4. Orden del Día.
Ninguna.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 344.

Los señores Consejeros revisaron el acta de la sesión N° 344, aprobándose por unanimidad.

2. DESPACHO.

Dispositivos vinculados al SINAPLAN

El Presidente del Consejo Directivo informó que mediante:

2.1. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 099-2025/CEPLAN/PCD, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 016. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, emitida el 30 de diciembre de 2025.

2.2. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 100-2025/CEPLAN/PCD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del CEPLAN consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2025.

2.3. Decreto Supremo N° 010-2025-MINCETUR, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior al 2040, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2026.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS.

3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo propuso la suscripción de un Convenio con la Dirección Nacional de Inteligencia de Perú – DINI, alertando sobre un escenario de alto riesgo vinculado al incremento sostenido de los precios internacionales del oro, la plata y el cobre, señalando que ello estaría generando incentivos para la expansión de actividades de minería ilegal, tráfico de personas y de armas, especialmente en zonas sensibles del país. En ese contexto, informó que el Director de la Dirección Nacional de Inteligencia ha solicitado la suscripción de un convenio para fortalecer la articulación estratégica, destacando el valor de herramientas como el observatorio prospectivo del CEPLAN. Asimismo, propuso al Consejo Directivo autorizar la firma de un convenio marco de cooperación entre

el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Asociación Civil denominada “Valor Público”, que es una organización que promueve nuevas maneras de gobernar y gestionar lo público en los diferentes ecosistemas y comunidades de los que formamos parte, asimismo, trabaja en la mejora de la gestión pública, co-creando modelos y plataformas digitales para entidades estatales (Ministerios, Gobiernos Regionales/Locales, IPD entre otros). Por ello, solicitó al Consejo Directivo dispensar la presentación inmediata del informe técnico-legal correspondiente a ambos convenios, proponiendo su aprobación a l final de la sesión, como orden del día.

3.1.1 Reuniones de trabajo.

El señor Presidente del Consejo Directivo procedió a informar sobre las reuniones de trabajo en las que participó:

1. El miércoles 17 de diciembre, participó en las instalaciones del Ministerio del Ambiente, en la reunión de coordinación sobre Políticas Nacionales.
2. El martes 30 de diciembre del 2025, participó de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en el Despacho Presidencial, en la reunión de coordinación sostenida con el Presidente José Jerí, sobre asuntos penales.
3. El lunes 05 de enero, participó de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en el Despacho Presidencial, en la reunión de coordinación sostenida con el Presidente de la República.
4. El jueves 08 de enero, participó de manera presencial en la Región Ica, en la intervención multisectorial realizada en la Región Ica, contando con la participación del Presidente de la República.
5. El viernes 09 de enero, participó de manera presencial en las instalaciones de la VIDENA – IPD, en la reunión en que se trató el Plan de Masificación del Deporte, a fin de priorizar los objetivos de la Política de Educación sobre el particular.
6. El lunes 12 de enero, participó de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en el Despacho Presidencial, en la reunión de coordinación sostenida con el presidente José Jerí, sobre el nuevo Plan de Seguridad Ciudadana, en apoyo al Ministerio del Interior.
7. El martes 13 de enero, participó de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en la presentación de la “Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior al 2040”, organizada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
8. El martes 13 de enero, participó de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en la reunión sobre el Plan de Seguridad Ciudadana, organizada por el Ministerio del Interior (MININTER).

3.2. Informes y Pedidos de los Consejeros.

Ninguno.

3.3. Informe del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: Proyecto de Decreto Legislativo que moderniza y fortalece el sistema nacional de planeamiento estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

El señor Peirano cede la palabra señor Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que presente la propuesta de modificación del Decreto Legislativo que moderniza y fortalece el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y al CEPLAN. El señor Valcárcel señala como antecedente de la propuesta, la Ley N.º 32527 mediante la cual el Congreso de la República delegó al Poder Ejecutivo facultades para legislar en diversas materias, entre ellas, el fortalecimiento institucional. En dicho contexto, y en ejercicio de las facultades delegadas señal, la Presidencia del Consejo de Ministros solicitó al CEPLAN, en su calidad de organismo técnico especializado y ente rector del sistema, la elevación de una propuesta normativa orientada a fortalecer su rectoría.

La propuesta normativa señala tiene como objetivo principal actualizar la estructura orgánica y las funciones del CEPLAN, incorporar de manera explícita el enfoque de seguimiento y evaluación, articular el planeamiento con el proceso presupuestal y fortalecer las capacidades técnicas de los equipos públicos responsables del planeamiento estratégico, mediante mecanismos como la certificación de competencias, entre otros aspectos, dejando en claro que la propuesta inicial ha experimentado algunas variaciones respecto a su formulación original, las cuales se detallan a continuación:

En primer lugar, se plantea la **reconformación del Consejo Directivo**, ampliando su composición de ocho (8) a doce (12) miembros, mediante la incorporación de actores estratégicos, tales como tres viceministerios: el de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, el de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa y el de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se propone la inclusión de representantes de los gobiernos locales y de tres (3) de los principales gremios empresariales de alcance nacional, como ADEX, la Sociedad Nacional de Industrias y PERUCÁMARAS, con el fin de vincular el planeamiento estratégico con los núcleos de conducción política, económica, territorial y de seguridad. Otra modificación relevante señala, es la integración intersistémica, orientada a reforzar la obligación de coordinación entre el SINAPLAN y los sistemas administrativos y funcionales del Estado. En ese marco, se plantea el desarrollo de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión estratégica del Estado, promoviendo el uso intensivo de registros administrativos y de actos públicos interoperables, bajo responsabilidad de las entidades, considerando que actualmente existen más de veinte (20) sistemas administrativos y funcionales que operan sin una interoperabilidad efectiva.

Asimismo, informa que se ha propuesto la profesionalización de los operadores del planeamiento estratégico mediante la incorporación expresa de la certificación de competencias como función del CEPLAN. Indicando que esta certificación estaría orientada a acreditar competencias técnicas vinculadas a la aplicación de metodologías e instrumentos del SINAPLAN, contando con la asistencia técnica del SERVIR, y funcionaría como un mecanismo de aseguramiento de la calidad del planeamiento estratégico público, atendiendo brechas de capacidades institucionales empíricamente identificadas.

En relación con la **función de prospectiva**, precisó que se propone actualizar los numerales 9 y 10 del artículo 10 del DL 1088, con el propósito de consolidar la anticipación estratégica como función central del CEPLAN, permitiendo la elaboración de escenarios de futuro, la identificación de riesgos, tendencias y oportunidades, y la generación de inteligencia prospectiva para la toma de decisiones, entre otros.

Finalmente, se informó que la propuesta técnica requerida por la Presidencia del Consejo de Ministros se encuentra actualmente en la Oficina de Modernización y en la Secretaría de Gestión Pública, dentro de los plazos establecidos, restando veintisiete (27) días para la emisión de la norma correspondiente. Asimismo, indicó que, recientemente, se ha incorporado una propuesta adicional para establecer el carácter obligatorio del cumplimiento de las metodologías e instrumentos técnicos emitidos por el CEPLAN para todas las entidades que conforman el SINAPLAN, bajo responsabilidad y que se contemplado la adecuación de la denominación de los órganos de alta dirección, conforme a los lineamientos de organización del Estado, pasando de Presidencia del Consejo Directivo a Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva a Gerencia General, siendo esta última la máxima autoridad administrativa de la entidad concluyendo la exposición.

En seguida interviene el señor Rubén Esquivés formulando una consulta respecto a la eventual incorporación de representantes de gremios empresariales u otras organizaciones en el Consejo Directivo, señalando que, para ello, sería necesario revisar y adecuar los requisitos actualmente establecidos, los cuales se encuentran orientados principalmente a la experiencia en la administración pública. Indicó que su comentario tenía carácter preventivo, a fin de no generar limitaciones en la conformación del Consejo Directivo.

El señor Peirano señaló que, como es de conocimiento general, el 77 % del Producto Bruto Interno nacional proviene de la actividad privada, mientras que el 22,9 % restante corresponde principalmente a la recaudación tributaria, incluyendo impuestos como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, además de los ingresos generados por las empresas públicas. En ese contexto, indicó que el fortalecimiento del SINAPLAN requiere también fortalecer su posicionamiento y su capacidad de vocería frente a otros actores, como el Ministerio de Economía y Finanzas. Señaló que la incorporación de representantes del sector privado, de los gobiernos regionales y locales, así como del ámbito universitario, responde a la necesidad de que los principales actores del desarrollo nacional conozcan el planeamiento estratégico, los enfoques territoriales y las líneas estratégicas del país, de modo que sus intervenciones y demandas se alineen con dichos objetivos. Asimismo, precisó que la propuesta no contempla la participación de asesores, sino de las máximas autoridades de cada sector o institución, lo cual permitiría dotar al CEPLAN de mayor legitimidad, presencia y fortaleza institucional. Indicó que este enfoque contribuiría a un posicionamiento más sólido del sistema de planeamiento en el ámbito político, público, privado y académico, fortaleciendo su capacidad de incidencia y defensa institucional.

El señor Rubén Esquivés precisó que coincidía plenamente con lo expuesto, aclarando que su observación no se oponía a la propuesta planteada, sino que buscaba advertir sobre la necesidad de adecuar oportunamente los requisitos para integrar el Consejo Directivo, a fin de no generar obstáculos a los objetivos propuestos.

El señor Peirano manifestó que la observación había sido debidamente comprendida y agradeció el comentario formulado, señalando que sería tomado en consideración. Indicó que su intervención tuvo como finalidad contextualizar la propuesta en un marco general y, seguidamente, otorgó la palabra al señor Juan Valcárcel.

El señor Juan Valcárcel señaló en relación con la consulta formulada por el consejero Rubén Esquivés, que dicha observación ya había sido prevista en la propuesta normativa, indicando que el tema ha sido trabajado de manera coordinada con la Oficina de Modernización de la Presidencia del Consejo de Ministros y que, adicionalmente, se ha considerado remitir comunicaciones formales a las instituciones y gremios involucrados, a fin de que manifiesten expresamente su anuencia.

3.4 Informe de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico: Instrumentos de SINAPLAN, y resultados del Congreso 2025.

El señor Peirano cede la palabra a la señora Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, quien procede a presentar un reporte de los principales avances y temas relevantes desarrollados por la Dirección de Coordinación y Planeamiento Estratégico durante el año 2025, así como a presentar algunas líneas generales de lo que se tiene previsto para el año 2026. Se precisó que, en una próxima sesión, se realizará una presentación específica del Plan 2026.

En relación con **los instrumentos de planificación**, se informó que actualmente se cuenta con un total de cuarenta y ocho (48) políticas nacionales vigentes, diecisiete (17) en proceso de formulación y diecisiete (17) en proceso de actualización. Asimismo, se indicó que los Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, se encuentran actualizados e implementados, todos alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Respecto a los **Planes de Desarrollo Concertado**, se señaló que existen veinte (20) Planes de Desarrollo Regional Concertado aprobados y doscientos cuarenta (240) Planes de Desarrollo Local Concertado. A nivel nacional señala se reportó un incremento significativo, precisando que mil doscientos cuarenta y tres (1,243) pliegos cuentan con PEI planes validados, y trescientos nueve (309) se encuentran en proceso de formulación con horizonte al año 2030. Asimismo, se informó que mil trescientas veintitrés (1,323) unidades ejecutoras han consistenciado POI con el PIA, constituyendo este hito el cierre del año, al lograrse la articulación entre el planeamiento y el presupuesto para la ejecución correspondiente al año 2026.

En cuanto al **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050**, se señaló que constituye el principal desafío y mandato institucional, dado que aún persisten retos en su implementación, tanto en lo referido a los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como en la articulación con otros actores. Se recordó que dicho plan busca consolidar la visión de futuro del país, acordada en el Foro del Acuerdo Nacional, tras un proceso de participación y validación con la sociedad civil organizada.

Asimismo, indica que durante el año se desarrollaron **diversas acciones de difusión y capacitación**, incluyendo actividades en la Cámara de Comercio de Lima, con directores y jefes de innovación de

empresas nacionales, así como en el ámbito académico con universidades, entre ellas la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, se realizaron reuniones con vicerrectores de investigación de la Red Peruana de Universidades, con organizaciones juveniles convocadas por SENAJU, y se participó en espacios regionales convocados por CONCYTEC, orientados a públicos vinculados a la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología.

Adicionalmente, indica que se sostuvieron reuniones con la Junta Nacional de Justicia, gobiernos locales y regionales, la Policía Nacional del Perú, el Gobierno Regional de Apurímac, pliegos ministeriales, así como en diversos eventos con municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional. Si bien se reconoció que la presencia territorial no ha sido la deseada por limitaciones logísticas, se destacó que de manera permanente se ha buscado promover la difusión e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. En esa misma línea, indican que se realizaron reuniones con los sistemas administrativos, con el objetivo de articular su contribución a la implementación del plan.

Asimismo, informa se llevaron a cabo actividades con universidades, gremios, expertos, organizaciones productivas y partidos políticos. En particular, los días 23 y 25 de septiembre se realizaron capacitaciones dirigidas a partidos políticos, con la finalidad de promover y sensibilizar sobre la importancia de la planificación y el uso de los distintos instrumentos, tanto nacionales como territoriales, especialmente aquellos ya aprobados en el ámbito subnacional.

A su vez señala que, **en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**, se informó la creación de tres comités multidisciplinarios a cargo de la Dirección de Coordinación, conformados tras un trabajo previo con actores clave del territorio. Dichos comités abordan tres temas prioritarios para el país: i) Gestión del riesgo de desastres, ii) Seguridad ciudadana e iv) Informalidad productiva.

El comité de gestión del riesgo de desastres ha desarrollado cuatro sesiones y se encuentra en la fase de formulación de propuestas de soluciones estratégicas, cuyo producto final será presentado al Consejo y difundido a los sectores y actores involucrados. Respecto al Comité Multidisciplinario de Seguridad Ciudadana, indican que se ha remitido aportes al Ministerio del Interior en el marco de la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana, y tiene como objetivo generar propuestas de corto y mediano plazo que sirvan como insumo para las autoridades nacionales y subnacionales. Por su parte, el Comité sobre Informalidad Productiva se encuentra culminando el diagnóstico y avanzando en la formulación de estrategias, abordando de manera integral la relación entre informalidad laboral y productividad, con la participación de universidades, empresas y gobiernos subnacionales.

En ese sentido, señal como logros y dificultades lo siguiente:

Logros:

- Instalación formal de ambos comités y cumplimiento de quórum.
- Sesiones llevadas a cabo con amplia articulación multisectorial y diversidad institucional: sector público, privado, sociedad civil, academia y organización internacional.
- Metodologías de trabajo consolidadas: diagnóstico, priorización de factores, identificación conceptual y formulación de soluciones estratégicas.

- Presentación de los hallazgos y avances de los tres comités en el IV Congreso internacional por sus coordinadores respectivamente: CM-GRD, CM-IP y CM-SC.

Dificultades:

- Alta carga operativa y demanda sobre un equipo CEPLAN reducido
- Ausencias de algunos miembros titulares
- Falta formalizar algunos miembros que se han agregado en el CM-GRD
- Heterogeneidad conceptual y necesidad de mayor consenso técnico.

En relación con las **Políticas Nacionales**, se informó que existen cuarenta y siete (47) políticas aprobadas, de las cuales seis (6) se encuentran en proceso de formulación por ajustes derivados de evaluaciones previas. Asimismo, cuatro (4) políticas se encuentran en análisis de pertinencia (nuevas políticas). De un total de ochenta y tres (83) políticas entre aprobadas, en formulación y actualización, treinta y cinco (35) constituyen actualmente la carga principal de acompañamiento técnico del equipo. Se detallaron los avances de diversas políticas en fases finales, así como los desafíos técnicos e intersectoriales asociados a su aprobación.

Indica que las PN que han sido aprobadas el año pasado se tiene a la Política Nacional de Protección y Defensa al Consumidor, la Política Nacional Contra el Lavado de Activos, la Política Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, la Política Nacional de Pesca y la Política Nacional de Comercio Exterior, que fue aprobado el 31 de diciembre.

Por otro lado, indica que las Políticas que están en avance y a final en el último entregable se tiene a la **Política Nacional Forestal** esta ha tenido sus particularidades, pero ya está casi cerrando algunos temas de indicadores y con eso esta política pasa ya a CCV. Tenemos la **Política de Educación Básica** Comunitaria que también ya está en detalles finales de este entregable 4, la **Política Nacional de Pueblos Indígenas** originarios que ayer acabamos de emitir el informe.

La **Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe** informa se encuentra en una fase final de formulación, encontrándose a la espera de una versión mejorada que incorpore las recomendaciones, las cuales corresponden a aspectos técnicos no complejos. No obstante, uno de los principales desafíos que enfrenta esta política, así como la Política Nacional de Educación Básica, radica en la existencia de discrepancias internas al interior del Ministerio de Educación respecto a la delimitación de los servicios que corresponde a cada política, con la finalidad de evitar superposiciones entre la política específica de educación intercultural bilingüe y la Política de Educación Básica de carácter más general. En atención a ello, se han sostenido reuniones de coordinación con el sector, orientadas a facilitar la identificación de puntos de acuerdo y consensos internos que permitan superar dichas diferencias. Se espera que este proceso concluya en el corto plazo, a fin de viabilizar la aprobación de ambas políticas, dada su relevancia estratégica.

Finalmente, informa que la **Política Nacional de Seguridad Alimentaria**, liderada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, también se encuentra en una etapa final de formulación, por lo que se espera que pueda culminarse y aprobarse en el corto plazo.

En relación con la **Política Nacional de Modernización**, informó que esta ha representado un proceso particularmente desafiante. Actualmente, se encuentra en la elaboración del entregable tres, habiéndose validado previamente los objetivos y lineamientos correspondientes a dicho entregable. En la etapa actual, el sector se encuentra trabajando en la definición de servicios y actividades operativas, con lo cual se prevé culminar el proceso de formulación de esta política. Destaca que esta política resulta fundamental, en tanto reactualiza y reposiciona en la agenda pública la temática de la descentralización, de especial relevancia para el país.

Asimismo, informó sobre el avance de la **Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza**, la cual se encuentra también en la fase tres, correspondiente a la etapa final del proceso de formulación. Se espera culminar próximamente esta política integral, considerada clave en el contexto actual del país, caracterizado por diversas alertas en zonas de frontera y por la necesidad de definir estrategias claras orientadas al desarrollo de la población fronteriza, la cual presenta altos niveles de vulnerabilidad.

En cuanto a los **Planes Territoriales**, señala que a nivel de los **Planes de Desarrollo Regional Concertado**, se han registrado avances significativos. No obstante, 5 gobiernos regionales aún no han aprobado su respectivo plan. De estos, 4 se encuentran en la fase final, pendientes de cerrar algunos aspectos internos, mientras que otros se encuentran próximos a culminar su instrumento. Actualmente, 20 regiones cuentan con su PDRC aprobado, lo cual viene orientando la formulación de los planes provinciales y distritales en sus respectivos territorios. Agrega que la región Madre de Dios ya cuenta con informe técnico favorable para la aprobación de su plan. Por su parte, las regiones de Amazonas, Arequipa, Huancavelica y Lambayeque se encuentran cerrando observaciones menores. En el caso de Lambayeque, si bien inició el proceso de manera tardía debido a que contaba con un plan aprobado con anterioridad al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, actualmente se encuentra en una etapa avanzada de actualización. En contraste, la región Ica presenta mayores dificultades, asociadas principalmente a factores de índole político interno, pese a las acciones de acompañamiento realizadas, tales como comunicaciones formales, visitas técnicas e insistencias reiteradas. En ese marco, se continúa exhortando a las regiones pendientes a culminar la aprobación de sus planes mediante ordenanza regional, dado que este instrumento resulta fundamental para la articulación y ejecución de los demás instrumentos de planificación a nivel provincial y distrital.

Respecto a los **Planes de Desarrollo Local Concertado**, indica se han registrado avances pero persisten desafíos importantes. A nivel provincial 55 municipalidades cuentan con su plan aprobado; sin embargo, subsiste una brecha del 72 %. La mayor brecha se presenta a nivel distrital, donde aproximadamente el 89% de municipalidades aún no cuenta con un plan de desarrollo concertado. Esta situación resulta especialmente preocupante, considerando que se vienen transfiriendo recursos a municipalidades que no han definido previamente sus prioridades territoriales mediante procesos de concertación con la población. En ese sentido, se destacó la necesidad de reforzar la articulación interinstitucional y la incidencia en la importancia de la planificación territorial.

En relación con los **Planes Estratégicos Institucionales** y los **Planes Operativos Institucionales**, señaló que, en el marco de la normativa vinculada al incremento del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), se suspendió temporalmente la exigencia de contar con al menos dos instrumentos de planeamiento. Esta decisión fue calificada como desfavorable, en tanto debilita el

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y desincentiva la planificación, especialmente en un contexto en el que las autoridades subnacionales se encuentran culminando su periodo de gestión. No obstante, previo a dicha suspensión, se logró un incremento significativo en el trabajo con municipalidades provinciales y distritales, reduciendo la brecha de municipalidades provinciales sin Plan Estratégico Institucional a solo el 7% (que no cuentan con un PEI) y la brecha distrital a aproximadamente el 48%, encontrándose en proceso alrededor de 309 planes estratégicos adicionales.

Asimismo, informó que una vez culminados estos procesos, se alcanzaría una reducción histórica de la brecha en materia de planeamiento institucional. En cuanto a los Planes Operativos Institucionales, se indicó que aún persiste una brecha que viene siendo abordada, dado que muchas entidades culminan primero el Plan Estratégico Institucional y posteriormente elaboran el Plan Operativo Institucional. Se espera que, durante el primer semestre del año, se logre la nivelación entre ambos instrumentos, lo que permitirá a la Dirección de Seguimiento implementar tableros de control en municipalidades provinciales y distritales, facilitando el monitoreo del avance financiero y del cumplimiento de metas institucionales.

En la **etapa de consistenciación POI -PIA 2026**, se reportó que, a nivel del gobierno nacional, el 5% de entidades aún no ha culminado dicho proceso; a nivel regional, el 100% de gobiernos regionales ha cumplido con la consistenciación; a nivel provincial, el 42% no ha consistenciado; y a nivel distrital, el 82% se encuentra pendiente. Se destacó la evolución positiva de estos indicadores, señalando que en el año 2023 se alcanzó un avance del 31%, en 2024 se redujo al 39%, y en el año en curso se ha incrementado al 60% de avance en la brecha, considerando el promedio de los tres niveles de gobierno.

En relación con el **Proceso de Normalización de Competencias**, para certificar competencias desarrollado con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, se informó que se ha logrado aprobar un primer estándar de competencias, priorizándose inicialmente cuatro competencias clave. Entre ellas se encuentran: el diagnóstico de la entidad, del territorio o del sector; **el análisis prospectivo; la formulación de estrategias; y la formulación de indicadores**, esta última considerada particularmente compleja. Con ello, se busca contar con un primer paquete de competencias certificables en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento.

Asimismo, presentó el **diagnóstico de capacidades realizado con el apoyo de SERVIR**, cuyo objetivo fue identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los conocimientos de los servidores civiles del Sistema Nacional de Planeamiento. En dicho proceso participaron 2539 personas de 1086 entidades públicas, incluyendo entidades nacionales, gobiernos regionales y gobiernos locales. Los resultados evidencian que el 9% (212 censados) de los servidores evaluados presenta un nivel de conocimiento crítico, el 26% (594 censados) un nivel mínimo, el 40% (904 censados) un nivel moderado y el 25% (552 censados) un nivel óptimo, lo que refleja un desafío significativo en materia de fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, señaló que el informe completo de este diagnóstico será publicado próximamente por SERVIR. A partir de dichos resultados, se implementará una optimización de las estrategias de

capacitación, en articulación con SERVIR y con el proyecto de fortalecimiento del SINAPLAN, el cual contempla el desarrollo de módulos de capacitación y certificación. Como logro institucional adicional, se destacó que la Dirección obtuvo el segundo lugar en un concurso nacional organizado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, constituyendo un reconocimiento relevante al trabajo del equipo. Para el presente año señaló, se prevé continuar con la implementación del laboratorio del sistema.

A continuación, el señor Peirano expresó un reconocimiento y felicitación a la señora Daisy Heidinger por los avances alcanzados durante el año 2025, no solo en el ámbito de la Dirección a su cargo, sino también por el trabajo articulado desarrollado por los equipos de territorio y de políticas. Destacó que el período ha sido particularmente exigente y que los resultados obtenidos reflejan un esfuerzo sostenido y coordinado. Asimismo, señaló que dichos avances han sido reconocidos a nivel del más alto nivel del Ejecutivo, destacando que las políticas impulsadas constituyen instrumentos clave para la apertura comercial, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del desarrollo nacional. En ese marco, resaltó la importancia del diagnóstico del SINAPLAN, especialmente en lo referido a las capacidades de los recursos humanos, subrayándose la necesidad de promover la fidelización y consolidación del enfoque multinivel del sistema. Asimismo, indicó que, pese a las dificultades existentes en la articulación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha logrado avanzar en el fortalecimiento del sistema de planeamiento y en la implementación de instrumentos como los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la estandarización de procesos que permiten su formulación en plazos más eficientes. Se enfatizó que estos avances contribuirán a consolidar el planeamiento territorial como una herramienta fundamental para el seguimiento, la evaluación y la articulación entre la ejecución física y financiera, permitiendo identificar brechas de impacto y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

3.5. Informe del Director Nacional de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de los ejes Política General del Gobierno 2025 – 2026 Transición Democrática y Reconciliación Nacional.

El señor Peirano cede la palabra al señor Amaro Angel Rivadeneira San María, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación, quien manifiesta que en diciembre se aprobó la Política General de Gobierno del mandato presidencial vigente, en base a ello señala que se expondrá los indicadores enviados formalmente a la PCM, indicadores de resultados que van a servir de medición para los avances, indicando que la Especialista en Seguimiento de Políticas de Estado, Yuliana Gabriela Rojas Vilchez procederá con la exposición.

En seguida la señora Yuliana Rojas informa que el establecimiento de los indicadores correspondientes a los ejes de la Política General del Gobierno de Transición Democrática y Reconciliación se elaboró en el marco de la Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N.º 141-2025-PCM, la cual dispuso que, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, el CEPLAN, en coordinación con los ministerios, debía formular dichos indicadores.

En cumplimiento de este mandato, indica que se inició el proceso mediante la emisión de un oficio múltiple, a través del cual se solicitó a los sectores la validación y propuesta de indicadores a nivel de resultado. Al 22 de diciembre, se contaba con un listado preliminar de indicadores, el cual fue remitido a los sectores para su respectiva retroalimentación. Posteriormente, señaló que se procedió a la recepción y consolidación de las respuestas sectoriales, las cuales incluyeron validaciones, observaciones, no conformidades y propuestas de nuevos indicadores. El plazo establecido para la remisión de aportes fue el 29 de diciembre; no obstante, también se recibieron contribuciones

posteriores, las cuales fueron consideradas y verificadas juntamente con las recibidas dentro del plazo, a fin de contar con un consolidado final.

Por lo que, indica que el consolidado fue objeto de un análisis técnico, priorizándose indicadores de resultado; sin perjuicio de ello, y considerando la naturaleza acotada del periodo de vigencia de la Política General de Gobierno, así como las particularidades de determinados ejes —especialmente el de Orden Público y Seguridad Ciudadana—, se incorporaron de manera excepcional trece (13) indicadores de producto, atendiendo además a la disponibilidad y frecuencia de información. El producto final estuvo conformado por sesenta y nueve (69) indicadores y fue remitido mediante el Oficio N.º 05-2026-CEPLAN-PCD. Con posterioridad, la Oficina de Cumplimiento formuló solicitudes de precisión, las cuales fueron absueltas oportunamente.

Respecto de los aportes sectoriales presentados fuera del plazo, se indicó que el sector Relaciones Exteriores validó el listado sin proponer indicadores adicionales; el sector Ambiente remitió un listado de indicadores; el sector Energía otorgó conformidad a los indicadores propuestos por el CEPLAN; y el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió precisiones complementarias, las cuales fueron analizadas e incorporadas en el listado final.

En resumen, indica que, en cuanto a la distribución por ejes:

- El eje 1, referido a Orden Público, Seguridad Ciudadana y Soberanía Nacional, cuenta con dieciséis (16) indicadores;

Nº	INDICADOR PROPUESTO	SECTOR
1	Porcentaje de percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio	Interior
2	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	Interior
3	Porcentaje de la población que no denunció hechos delictivos	Interior
4	Porcentaje de la población urbana víctima de algún hecho delictivo	Interior
5	Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito	Interior
6	Número de comunicaciones recibidas por la Central Única de Denuncias (CUD)	Interior
7	Número de personas capturadas por requisitorias (producción policial)	Interior
8	Número de denuncias registradas por "Extorsión" (SIDPOL)	Interior
9	Número de denuncias registradas por "Secuestro" (SIDPOL)	Interior
10	Hectáreas erradicadas de cultivo ilegal de coca.	Interior
11	Número de operativos de erradicación de plantaciones ilegales	Interior
12	Movimientos migratorios (número de ingresos/salidas)	Interior
13	Número de personas que vulneran o pretenden vulnerar la seguridad en los establecimientos penitenciarios y transitorios	Justicia y Derechos Humanos
14	Porcentaje de traslado de internos por medidas de seguridad a nivel nacional	Justicia y Derechos Humanos
15	Número de fiscalizaciones a centros penitenciarios	Transportes y Comunicaciones
16	Porcentaje de superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en proceso de restauración	Ambiente

- El eje 2, sobre Crecimiento Económico y Destrabe de Inversiones, con veintisiete (27) indicadores;

Nº	INDICADOR PROPUESTO	SECTOR
1	Puestos de trabajo registrados en el sector formal asalariado privado	Trabajo y Promoción del Empleo
2	Inversión minera (millones de US\$) / ejecución de inversión minera, por mes	Energía y Minas
3	Índice de cumplimiento de la Supervisión y Fiscalización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público	PCM
4	Operaciones del Sector Público No Financiero – resultado económico (acumulado 12 meses - Porcentaje del PBI)	Economía y Finanzas
5	Inflación mensual (variación % mensual del IPC Lima Metropolitana y/o Nacional)	PCM
6	Puestos de trabajo formales (asalariados privados) en departamentos de frontera.	Trabajo y Promoción del Empleo

7	Tasa de empleo formal	Trabajo y Promoción del Empleo
8	Ratio de Exportaciones No Tradicionales	Comercio Exterior y Turismo
9	Tasa de variación anual de las exportaciones no minero energética (en términos nominales)	Comercio Exterior y Turismo
10	Número de empresas exportadoras de productos no tradicionales consolidadas en el mercado internacional.	Comercio Exterior y Turismo
11	Ratio de Exportaciones de bienes entre el PBI	Comercio Exterior y Turismo
12	Llegada de Turistas Internacionales	
13	Ingreso de Divisas por Turismo Receptivo (Millones US\$)	
14	Flujo de Viajes por Turismo Interno (Millones de viajes)	
15	Ingreso por el Flujo de Viajes por Turismo Interno (Millones US\$)	
16	Empleo Turístico (Miles de personas)	Agricultura y Riego
17	Tasa de variación de la producción agropecuaria (PBI)	
18	Porcentaje de la Red Vial Nacional pavimentada	
19	Porcentaje de distritos que cuenten con Estación Base Celular	
20	Tasa de variación anual de asientos ofertados de vuelos subsidiados	
21	Tasa de crecimiento de las exportaciones manufactureras.	Producción
22	Tasa de crecimiento de las exportaciones MYPE.	
23	Tasa de crecimiento de las exportaciones pesqueras y acuícolas	
24	Tasa de subempleo	Trabajo y Promoción del Empleo
25	Tasa de desempleo	
26	Tasa de colocación en un puesto de trabajo (por cada 1000 personas buscando empleo)	
27	Índice de cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas	Ambiente

- El eje 3, relativo a Transición Democrática Ordenada e Institucionalidad, con dos (2) indicadores, tras la validación efectuada por la PCM; y

Nº	INDICADOR PROPUESTO	SECTOR
1	Índice de Democracia	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
2	Índice de capacidad estatal para la entrega de servicios públicos (ICE)	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

- El eje 4, referido a Reconciliación Nacional y Poblaciones Vulnerables, con veinticuatro (24) indicadores.

Nº	INDICADOR PROPUESTO	SECTOR
1	Porcentaje de Pobreza Monetaria Total	PCM
2	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad en distritos de frontera con prevalencia de anemia	Salud
3	Porcentaje de la población que declara haberse sentido discriminada en los últimos 12 meses	Cultura
4	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses	Cultura
5	Porcentaje de población que accede anualmente a las instituciones museales, salas de exposición, repositorios archivísticos y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (por cada 1000 habitantes)	Cultura
6	Porcentaje de niñas niños de 6 a 35 meses con anemia en el ámbito rural	Desarrollo e Inclusión Social
7	Porcentaje de estudiantes con deserción acumulada en secundaria	Desarrollo e Inclusión Social
8	Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo	Desarrollo e Inclusión Social
9	Porcentaje de personas adultas mayores que recibe algún tipo de pensión	Desarrollo e Inclusión Social
10	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios básicos	Desarrollo e Inclusión Social
11	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia familiar, ejercida alguna vez por el esposo o compañero	Mujer y Poblaciones Vulnerables
12	Porcentaje de hombres y mujeres de 18 años a más que toleran la violencia contra las mujeres.	Mujer y Poblaciones Vulnerables
13	Índice de empoderamiento económico de las mujeres	Mujer y Poblaciones Vulnerables
14	Porcentaje de personas con discapacidad que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses.	Mujer y Poblaciones Vulnerables
15	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar protegidos en una familia adoptiva oportunamente	Mujer y Poblaciones Vulnerables

16	Porcentaje de personas adultas mayores que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses	Mujer y Poblaciones Vulnerables
17	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar protegidos en una familia adoptiva oportunamente	Mujer y Poblaciones Vulnerables
18	Porcentaje de personas adultas mayores que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación en los últimos 12 meses	Mujer y Poblaciones Vulnerables
19	Índice de buen inicio del año escolar	Educación
20	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo	Vivienda, Construcción y Saneamiento
21	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo	Vivienda, Construcción y Saneamiento
22	Porcentaje de hogares con agua clorada	Vivienda, Construcción y Saneamiento
23	Promedio de índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos y volcanes	Ambiente
24	Porcentaje de ANP del SINANPE atendidas por eventos de riesgo de desastres	Ambiente

Por su parte, señala que en el **eje 1** se ha definido como indicador líder la percepción de inseguridad, la tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes y nos permite medimos con otros países y medir el nivel de peligrosidad de los delitos, porcentajes de hechos delictivos no denunciados, porcentaje de población urbana víctima de un hecho delictivo, sobre éste último, se añadió algunos indicadores de producto para complementar algunos indicadores de resultados, se incorporó para complementar del análisis de la Política General de Gobierno - PGG, indicadores como número de denuncias por extorsión o secuestro.

Respecto al **eje 2**, indica que se tiene indicadores puestos de trabajo, inversión minera, inflación, tasa de empleo formal, entre otros.

En el caso del **eje 3**, CEPLAN propuso 5 indicadores, y en atención a la validación efectuada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), desestimo 3 indicadores, validando únicamente 2 indicadores de resultado: el Índice de Democracia y el Índice de Capacidad Estatal para la Prestación de Servicios Públicos, este último medido por el CEPLAN.

Por su parte, en el **eje 4** se ha definido como indicador líder el porcentaje de pobreza monetaria total. Asimismo, se han considerado otros indicadores de resultado, tales como el porcentaje de hogares con paquete integrado, el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, y la temática de anemia, la cual ha sido priorizada en la presente Política General de Gobierno para el ámbito rural y de frontera. Adicionalmente, se incluye el Índice de Buen Inicio del Año Escolar, indicador compuesto que permite evaluar de manera integral el desempeño del sector educativo.

De igual forma, señala que se han incorporado indicadores vinculados al enfoque de derechos, tales como el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia familiar, el porcentaje de hombres que toleran la violencia contra la mujer, el empoderamiento económico de las mujeres, así como indicadores relacionados con la discriminación hacia personas adultas mayores, la población en general y las personas con discapacidad. Asimismo, se han considerado indicadores referidos al acceso a bienes culturales y artísticos.

En relación a los pasos a seguir, informó que el plazo para que los sectores culminen la articulación de sus políticas nacionales y planes institucionales con la Política General de Gobierno vence en la fecha 16.01.2026. Dicha articulación comprende la vinculación de los servicios establecidos en las políticas nacionales y las acciones estratégicas contenidas en los planes institucionales, las cuales se encuentran a nivel de producto, lo que permitirá contar con un conjunto más amplio y consistente de indicadores para evaluar el avance en la implementación de la Política General de Gobierno.

Finalmente, precisó que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo correspondiente, el seguimiento de la Política General de Gobierno 2025-2026 deberá realizarse de manera bimensual.

En ese sentido, el primer reporte vencerá en el mes de febrero, el segundo en abril y el tercero en junio, culminando con la elaboración de un informe de cierre, cuyo plazo de presentación será veinte (20) días antes de la culminación del gobierno, 08.07.2026. El CEPLAN, a través de la dirección correspondiente, acompañará y contribuirá activamente en dichos procesos.

3.6. Informe de la directora de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos: Estudios: Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2026-2036 y Oportunidades Territoriales.

El señor Peirano cede la palabra a la señora Yiem Aurora Ataucusi Ataucusi, Directora Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, quien señaló que, en el ámbito de la Dirección que lidera, se había establecido como meta la elaboración de tres (3) estudios durante el año anterior, precisando que dicho periodo se cerró con el cumplimiento de los tres estudios comprometidos, así como con la elaboración de seis (6) estudios adicionales. Asimismo, indicó que, durante el primer semestre del presente año, corresponde desarrollar las acciones vinculadas a la incidencia y difusión de los estudios realizados. En ese contexto, destacó como uno de los estudios emblemáticos de la Dirección el estudio de “Riesgos y Oportunidades”, por cuanto este reúne el aporte de más de mil (1,000) expertos, señalando que los detalles técnicos serían expuestos por el analista responsable de la coordinación del referido estudio.

En tal sentido, cede el uso de la palabra al señor John Pichigua, analista en Prospectiva y Estudios, a fin de que proceda con la presentación de dos (2) de los diecinueve (19) estudios publicados por la Dirección durante el año anterior.

Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2026-2036.

El señor Jhon Pichihua señaló que el estudio presentado constituye uno de los documentos emblemáticos de la Dirección, y que, en su edición actual, tuvo como finalidad identificar y priorizar diversos riesgos y oportunidades para el horizonte temporal 2026–2036. Indicó que el documento, denominado “Riesgos y Oportunidades Globales y Nacionales”, se enmarca en un contexto caracterizado por alta incertidumbre, cambios acelerados y shocks recurrentes, el cual sirve como una herramienta de planificación estratégica orientada a **identificar** riesgos y oportunidades que podrían influir de manera significativa en el desarrollo nacional y en el bienestar de la población durante la próxima década. Aclaró que el **objetivo** del estudio no es predecir el futuro, sino anticipar escenarios plausibles, reconocer patrones emergentes y proporcionar información estratégica que permita a los tomadores de decisiones prepararse para enfrentar los desafíos y aprovechar de manera eficiente las oportunidades identificadas.

En ese sentido, indicó que el estudio persigue 2 objetivos principales:

1. En primer lugar, determinar cuáles son los riesgos y oportunidades más relevantes que enfrenta el Perú en el horizonte temporal señalado, evaluando tanto su probabilidad de ocurrencia como su nivel de impacto; y,
2. En segundo lugar, proponer medidas preventivas y estratégicas orientadas no solo a mitigar los riesgos, sino también a maximizar el aprovechamiento de las oportunidades emergentes, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo nacional y del bienestar de la población

Asimismo, definió el concepto de **riesgo**: Es una como una condición o evento potencial cuya ocurrencia tendría un impacto negativo sobre el desarrollo nacional o el bienestar de la población peruana. En contraste, definió la **oportunidad**: Es una condición o evento que favorece la construcción de un futuro deseable, siempre que se adopten decisiones oportunas y adecuadas para su aprovechamiento.

Informó que, para la presente edición del estudio, se identificaron un total de cuarenta y siete (47) riesgos y cuarenta y siete (47) oportunidades. De acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto, se priorizaron veintitrés (23) riesgos, ubicados en el primer cuadrante del análisis. Este proceso fue posible gracias a la participación de más de mil (1,000) expertos, quienes, mediante la asignación de puntajes, permitieron establecer la priorización correspondiente. De igual modo, se priorizaron diecisiete (17) oportunidades, representadas en el cuadrante de mayor relevancia.



Señaló que el mapa general de riesgos permite identificar su distribución en distintos cuadrantes, considerando impacto y probabilidad de ocurrencia. En el primer cuadrante se encuentran, entre otros, la exacerbación de la criminalidad —identificada como el riesgo de mayor impacto y probabilidad—, la transnacionalización de las organizaciones delictivas, exacerbación de espionaje y la crisis de la gobernabilidad y del sistema democrático. Precisó que estos riesgos se agrupan en distintas temáticas, tales como social, política, tecnológica y económica, destacando que, en la presente edición, solo se priorizó un riesgo de carácter económico: el fortalecimiento de las economías ilegales. Detalló que, dentro del primer cuadrante, se priorizaron ocho (8) riesgos sociales, seis (6) políticos, tres (3) ambientales, cinco (5) tecnológicos y uno (1) económico. En particular, caracterizó la exacerbación de la criminalidad como un fenómeno estructural que trasciende la seguridad ciudadana, con efectos económicos, sociales e institucionales, asociado a factores como desempleo, pobreza, desigualdad, déficit educativo, urbanización desordenada, migración, debilidad institucional y corrupción, los cuales generan un entorno propicio para la expansión de economías ilegales y del crimen organizado.

Agregó que la evidencia comparada refuerza esta preocupación, señalando que, en el año 2024, el Perú se ubicó entre los países con mayor percepción de delincuencia y violencia en la región, superando el promedio regional, lo cual refleja no solo una experiencia cotidiana de inseguridad, sino también un deterioro de la confianza social y de la legitimidad del Estado. Asimismo, destacó como riesgos críticos la transnacionalización de las organizaciones delictivas y la crisis de la representatividad política. Explicó que el mapa de interrelaciones de riesgos globales y nacionales permite analizarlos desde una perspectiva sistémica, visualizándolos como una red de nodos interconectados, en la cual el tamaño de cada nodo refleja su nivel de centralidad y el grosor de los vínculos la intensidad de las relaciones entre riesgos. Este enfoque evidencia que los riesgos no actúan de manera aislada, sino que se retroalimentan, generando efectos de contagio, dominó y acumulación de impactos. En ese marco, identificó como riesgos estructurantes a la recesión económica prolongada, los conflictos sociales y la crisis de gobernabilidad, los cuales actúan como multiplicadores que afectan simultáneamente dimensiones económicas, sociales, políticas y de seguridad.

Asimismo, expuso los resultados de la priorización sectorial de riesgos, elaborada a partir de consultas técnicas a actores del sector público, privado, académico, sociedad civil e independientes, destacando una convergencia clara en la priorización de la criminalidad y el crimen organizado transnacional como los principales riesgos. En contraste, señaló que los riesgos ambientales y algunos tecnológicos se ubican en posiciones intermedias, mientras que los riesgos económicos aparecen con menor relevancia, siendo percibidos más como consecuencias derivadas de la inseguridad, la inestabilidad política y la debilidad institucional.

En relación con el **nivel de aproximación o probabilidad de concreción de los riesgos**, se identifican como más próximos aquellos vinculados al surgimiento de poderes demagógicos, la crisis de la representatividad, la expansión de la criminalidad, la crisis de gobernabilidad y el debilitamiento del sistema democrático, con un horizonte cercano al año 2027. En contraste, los riesgos de carácter ambiental, como los fenómenos naturales y meteorológicos extremos o los daños ambientales a gran escala causados por la actividad humana, se perciben como más lejanos en el tiempo.

Respecto a las **oportunidades**, señala que el análisis muestra un panorama amplio distribuido en cuatro cuadrantes, donde se identifican cuarenta y siete (47) oportunidades, priorizadas según su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia. La oportunidad con mayor priorización fue la apertura de nuevas rutas del comercio internacional, seguida por la economía digital, el fortalecimiento de la seguridad en las transacciones digitales y la transformación de la educación superior mediante inteligencia artificial. En el primer cuadrante se identificaron seis (6) oportunidades económicas, siete (7) tecnológicas, una (1) social, una (1) política y dos (2) ambientales.

En cuanto a las nuevas rutas comerciales señala que el comercio global ha mostrado un crecimiento sostenido en el largo plazo, aunque con una dinámica distinta, marcada por la fragmentación de las cadenas productivas, la relocalización de la producción y una mayor relevancia de la logística y la conectividad. En este contexto, los países que logran reducir costos y tiempos de transporte incrementan su competitividad, incluso sin modificar sustancialmente sus estructuras productivas. Para el Perú, esta oportunidad se manifiesta en el desarrollo de corredores logísticos multimodales que integren puertos, carreteras, ferrocarriles, transporte y plataformas logísticas. La evidencia internacional indica que estas rutas pueden reducir hasta en un 40% los tiempos logísticos, en un escenario donde el mercado de visibilidad logística crecería a tasas de dos dígitos en las próximas décadas.

En ese marco, destaca el puerto de Chancay, que se perfila como un nodo estratégico del comercio transpacífico, al permitir el transporte de grandes volúmenes de contenedores con ahorros significativos en costos y reducciones relevantes en los tiempos de tránsito. Asociado a los corredores bioceánicos, este desarrollo representa una oportunidad para integrar al país con los mercados regionales y globales, fortaleciendo su rol logístico en Sudamérica. Asimismo, se caracteriza la universalización de la economía digital y el fortalecimiento de la seguridad de las transacciones digitales como oportunidades centrales.

Respecto al nivel de **aproximación de las oportunidades**, las más próximas a concretarse son las nuevas rutas comerciales, la optimización de inversiones mediante inteligencia artificial y la transformación de la educación superior con el apoyo de esta tecnología. Entre las menos próximas se encuentran la agricultura 4.0, el uso de drones en actividades agrícolas y la transformación digital de las micro y pequeñas empresas, esta última considerada clave para el desarrollo del sector empresarial pese a su menor inmediatez.

Finalmente, como conclusiones generales, señala que el documento constituye un insumo prospectivo clave para el sistema de planeamiento nacional. Se identifican amenazas sociales, políticas e institucionales, como la criminalidad y el crimen organizado, que representan condiciones críticas para la estabilidad y el desarrollo. En cuanto a las oportunidades, se evidencia un sesgo hacia palancas tecnológicas y económicas. La ausencia de los riesgos económicos dentro del “top 10” sugiere que estos son percibidos como efectos de una problemática más amplia vinculada a la

inseguridad y la fragilidad institucional. En consecuencia, la resiliencia macroeconómica, la inversión y la productividad dependen, en primer término, de la estabilización del marco institucional. Con ello, dio por concluida su exposición.

Se acuerda tocar la exposición del estudio de Oportunidades Territoriales para la siguiente Sesión de Consejo Directivo.

4. ORDEN DEL DÍA.

1.1 ACUERDO 01-2026/CD345

Autorizar la suscripción de convenio marco de cooperación entre el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Asociación Civil denominada “Valor Público”.

1.2 ACUERDO 02-2026/CD345

Autorizar la suscripción de convenio marco de cooperación entre el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Dirección Nacional de Inteligencia de Perú – DINI.

Sin más asuntos que tratar se dio término a la presente sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo del CEPLAN siendo las 09:30 horas.

Giofianni Diglio Peirano Torriani
Presidente del Consejo Directivo

José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo

Rohel Sánchez Sánchez
Miembro del Consejo Directivo

Percy Yhair Barranzuela Bombilla
Miembro del Consejo Directivo

Armando Agustín Medina Ibáñez
Miembro del Consejo Directivo

Marcial Rubén Esquives Guerra
Miembro del Consejo Directivo